

Este suplemento es una producción de LA NACION y EXPOTRADE

Nombre y Apellido:

Cargo:

En representación de la Compañía:

Dirección:

Código Postal - Ciudad:

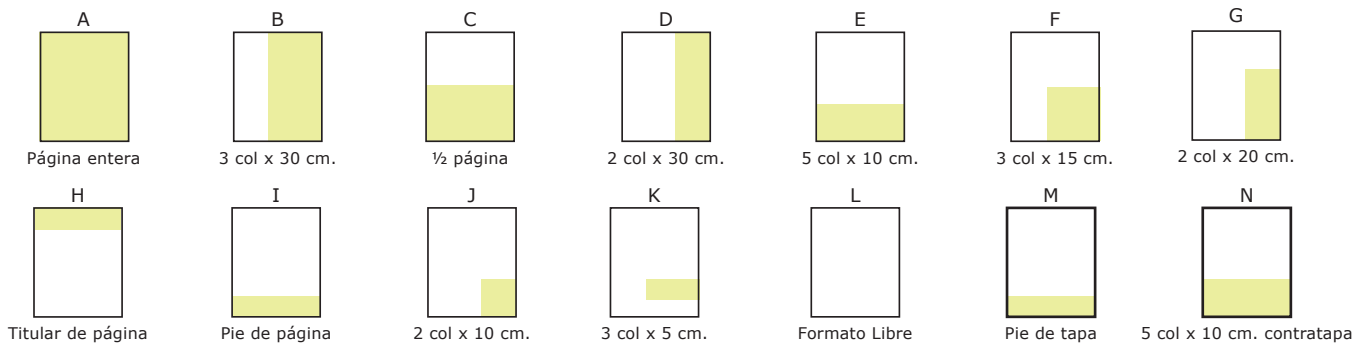
Provincia - País:

Nro de CUIT:

Teléfono - Fax:

E-mail:

Tipo	Cant. Salidas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Valor Unitario*	Valor Total
A														\$42000	
B														\$25200	
C														\$21000	
D														\$16800	
E														\$14000	
F														\$12600	
G														\$11200	
H														\$8400	
I														\$7000	
J														\$5600	
K														\$4200	
L															
M														\$9750	
N														\$16250	



Forma de pago:

() Transferencia bancaria:
Expotrade S. A.
CONSULTAR Cuenta Corriente con su representante comercial

Enviar el original en formato jpg a 300dpi en tamaño real y modo CMYK.

Valores:

Columna x Centímetro Interior: \$280
Columna x Centímetro Contratapa: \$325
* Descuento por pauta anual: 10%
Estos precios no incluyen IVA - Full Color

El Suplemento Transporte & Logística es un proyecto de EXPOTRADE S.A. La participación en dicho medio se hace en aplicación de las Condiciones Generales, las cuales pueden ser requeridas al organizador o consultadas en www.expotrade.com.ar.

Firma y sello de la empresa contratante

Lugar y fecha:

EXPOTRADE S.A. se reserva el derecho de cancelar las condiciones de venta pactadas para el caso en que el anunciante incurra en mora, actualizando el saldo de la deuda a los valores de mercado que rijan al momento del nuevo acuerdo.
EXPOTRADE S.A. devengará los intereses punitivos correspondientes tomando como base la tasa publicada entre bancos, para los pagos realizados con:

- a) Cheques de pago diferido cuya fecha de cobro exceda a la pactada con el anunciante.
- b) Cheques comunes o efectivo en fechas que excedan a la pactada con el anunciante.

* Los presentes valores/tarifas están sujetos a modificaciones/incrementos por parte del Diario La Nación. Cuando esto sucediere los mismos serán puestos a consideración del cliente que haya contratado pauta previamente al incremento para suplementos futuros.